



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-

0000288

**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

CONSIDERANDO:

QUE el 12 de diciembre del 2016, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón San Jacinto de Yaguachi, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **INDUSTRIAS MOREIRA & SANCHEZ INDUMORSAN S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0110-M** de 23 de enero del 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF.DNTH-2016-205 del 31 de agosto del 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **INDUSTRIAS MOREIRA & SANCHEZ INDUMORSAN S.A.** de la ciudad de San Jacinto de Yaguachi al cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, en lo referente al cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0110-M** de 23 de enero del 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

25 ENE 2017

**AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

DLCS / AMR
Exp. No. 705854
Trámite # 40572-2016



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

Número de Repertorio:

2017- 547

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Cuatro de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 260 a 269 con el número de inscripción 58 celebrado entre: ([INDUSTRIAS MOREIRA & SANCHEZ INDUMORSAN S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000288] de fecha [Veinticinco de Enero de Dos Mil Diecisiete].

Ab.D. Gloria Isabel Alarcón Pate
Registrador de la Propiedad





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
GAD SAN JACINTO DE YAGUACHI**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, queda inscrita la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000288, Expedida por LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, el 25 de Enero del 2017, Resuelve, Aprobar: a) El cambio de domicilio de la compañía INDUSTRIAS MOREIRA & SANCHEZ INDUMORSAN S.A., de la ciudad de San Jacinto de Yaguachi al cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena; y b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.- Con el registro número 03 y en el repertorio con el número 49.

Abg. Elizabeth Rizzo Abear
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E)
G.A.D.M. SAN JACINTO DE YAGUACHI



Elaborado por
Ing. Dayana Lara Ortiz
Fact. No.05007

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: JLM

Faint, illegible text or stamp at the bottom of the page.